



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 MAR 1992

Expte. Nº 024/92 - Ref. 1/92

VISTO:

Que el suscripto deberá viajar, juntamente con el Sr. Vicerrector, a la ciudad de Buenos Aires, a fin de participar del Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), los días 2 y 3 de Abril de año en curso; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho del Rectorado durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Cr. Roque Alberto RUEDA durante los días 2 y 3 de Abril del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA REDOLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
- RECTOR

RESOLUCION - R - N° 125 - 92